

RESOLUCION -CD- N° 12/2010

**Salta, 1 de Marzo de 2010
Expediente N° 19.006/08**

VISTO:

Las presentes actuaciones a través de la cual la Secretaria de la Sede Regional Orán, solicita la prórroga de la designación del Bioq. Ramón E. MEDINA, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Técnicas Bioquímicas I con extensión de funciones a Química General de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológico que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.010; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja, en el Despacho N° 10/10, otorgar prórroga del Bioq. Ramón E. MEDINA, en el mencionado cargo y asignatura, hasta el 31 de Diciembre de 2.009 o nueva disposición;

Que es necesario emitir el acto administrativo pertinente;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/10 del 23 de Febrero de 2.010)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación interina del **Bioq. Ramón Enrique MEDINA**, D.N.I. N° 18.102.759, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura **TECNICAS BIOQUIMICAS I** con extensión de funciones a **QUÍMICA GENERAL** de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológico que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.010 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesado y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA